MUNICIPIO DE PENSILVANIA CALDAS
NIT.890.801.137-7
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2025

Número RP 1332

Copia No. 1

Fecha de Elaboración: 02/09/2025

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

Disp. No.	Concepto	Codigo	Descripción	Valor
217	Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	$ 20.000.000,00
	Rubro	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	
	Fuente Recurso	2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVER	
	Sector	2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.03-12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	
	Programa	2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.03-12-1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derech	
	SubPrograma	2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.03-12-1206-0800	Intersubsectorial Justicia	
	Producto	2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.03-12-1206-0800-1206007	Servicio de bienestar a la poblacion privada de libertad	
	Cpc	2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.03-12-1206-0800-1206007-91280	91280 - Servicios administrativos relacionados con la reclus	
	Politica	2.3.2.02.02.009-1.2.4.3.03-12-1206-0800-1206007-91280-0	NO APLICA	
			Valor Total	**$ 20.000.000,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total RP	**$ 20.000.000,00**

El presente certificado se expide a solicitud de ALCALDE MUNICIPAL

A favor de: ANIA CALDAS CARCEL DEL CIRC UITO DE PENSILV

CC/NIT: 810001393-2

Objeto: CONVENIO 270-2025 CD.204-2025 CUYO OBJETO ES ANUAR ESFUERZOS HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS, TECNOLOGICOS, LOGISTICOS ENTRE OTROS, CON LA FINALIDAD DE INTERVENIR LOS RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO DESTINADOS AL EPMSC PENSILVANIA, A CARGO DEL INPEC, QUE RECIBEN PERSONAS SINDICADAS CON DETENCION PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA CALDAS SDE ACUERDO A LAS DIRECCTIRCES DE LA DIRECCION GENERAL Y SENTENCIA UNIFACADA 122 DE 2022 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL Y PERSONAS SINDICADAS QUE YA SE ENCUETRAN RECLUIDAS EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO, ASI COMO SOBRESUELDO PARA LOS EMPLEADOS DEL EPMSC PENSILVANIA.

DIANA PIEDAD LOAIZA VALENCIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Luz Elmady Díaz Ramírez
Revisó

Elaboró: Diana Loaiza